Año XIX

EL DIA DE PALENCIA

Núm. 5802

Número suelto 5 céntimos — Palencia: Miércoles 26 de Febrero de 1908 — Teléfono número 8

ANUNCIOS PREFERENTES

BULAS

Se expenden en la imprenta de Abundio Z. Menéndez.

DOCTORES ALVARADO Y ALVAREZ

OCULISTAS

Consulta diaria en Palencia, de once á una

Barrionuevo, 29, 2.º

FUNERARIA

HONTIYUELO

Mayor pral., 184.—Palencia

Á LOS CULTIVADORES DE REMOLACHA

Celebrada en la villa de Tudela de Duero (Valladolid) el domingo último una numerosa reunión de labradores, acordaron por unanimidad no celebrar contratos particulares con la fábrica de azúcar de Valladolid, en vista de las onerosas condiciones que aquélla les impone y de la baja de 5 pesetas en el precio de la tonelada de remolacha sobre el del año último.

La comisión nombrada por los asociados para que en su nombre haga el contrato con la fábrica, invita á todos los cultivadores de la región á adherirse al acuerdo tomado por los de Valladolid, que suman ya 1.500 hectáreas, á cuyo fin pueden dirigirse con sus ofertas al presidente de dicha comisión el propietario y labrador de Tudela, don Pedro Sanz.

EL DIA DE PALENCIA

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

PALENCIA.	Mes.	1	ptas.
	Año.	10	»
FUERA.	Trimestre.	4	»
	Semestre.	7'50	»
	Año.	14	»

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 pesetas semestre

COMUNICADOS

En 3.ª plana á 25 céntimos línea

PAGOS ADELANTADOS

Además todo anuncio pagará 10 céntimos por concepto de timbre.

Número suelto 5 céntimos, atrasado, 10

Redacción y Administración Mayor pral. 70

ANUNCIOS

En 1.ª plana á 12 céntimos línea
En 3.ª » á 8 » »
En 4.ª » á 6 » »

Reclamos entre las noticias 15 cénts. línea

No se publica los días festivos

No se devuelven los originales

LOS PÓSITOS EN ESPAÑA

El Diario Universal, *El Mundo* y no sabemos si algún otro periódico se vienen ocupando estos días de importantes asuntos que afectan á la mencionada institución.

Que no están, por desgracia, muy vulgarizados los conocimientos que á ella se refieren, lo prueba que son muy pocos los que de tan vital cuestión se ocupan, y cuando algunos lo hacen, antes que á solucionar los problemas que se derivan del funcionamiento de los Pósitos, no atienden ni desarrollan otro criterio que el de oponerse á una gestión que tiene el deseo y la esperanza de un éxito no lejano y la virtualidad necesaria para lograrlo.

Cuando el señor conde del Retamoso se encargó de la Delegación régia de Pósitos, puede asegurarse que ni había Pósitos, ni Delegación, ni plan concebido para comenzar los necesarios trabajos, ni personal que los realizara, ni elementos de ningún género para llevar á cabo las prescripciones de la ley.

Esta es la verdad, aparte de todo enfemismo La indiscutible competencia de los señores Quiroga y Ballesteros y Zorita, su amor á la institución y al cumplimiento de sus deberes no produjo ningún resultado positivo, porque además de haber desempeñado cada uno de ellos muy pocos meses el referido cargo, no hallaron, preciso es decirlo, entusiasmo, apoyo, ni siquiera facilidades, en aquellos Centros y en aquellas personas que pudieron y debieron prestárselos.

Y así se encontraba la Delegación régia hace un año apenas. Pero con ser su situación en extremo lamentable, más lamentable era todavía la de los *tres mil cuatrocientos* establecimientos que tenía que regularizar, los cuales, en su inmensa mayoría, ni habían rendido muchas cuentas de su administración, ni habían hecho efectivos sus créditos contra deudores morosos, ni siquiera se había procurado en ellos el pago de los intereses correspondientes á las obligaciones contraidas desde muy remota fecha.

Unase á esto el que las comisiones permanentes no funcionaban en muchas provincias, que unas recientes elecciones municipales habían verificado en los pueblos las comisiones administradoras, que el ministro de Fomento no contaba en su presupuesto con cantidad alguna para subvenir á las atenciones cada vez más perentorias y apremiantes de la Delegación regia que ni la fuerza de la costumbre ni la costumbre de la fuerza habían establecido en la institución usos y prácticas beneficiosos á la finalidad deseada, que las dificultades crecían y el breve plazo legal para terminar su cometido aquel centro se aproximaba, y sin gran esfuerzo se comprenderá lo árduo del problema que se trataba de resolver.

Comenzáronse los trabajos de preparación con las circulares de 22 de Marzo de 1907 sobre contingente y su administración; la del 30 del mismo mes y año sobre el alcance de los beneficios determinados en las reglas primera y segunda del art. 6.º de la ley; la del 6 de Mayo sobre investigación y liquidación; el real decreto de 16 del mismo mes suprimiendo las comisiones permanentes de Pósitos; la disposición de 28 de Mayo fijando las atribuciones de los gobernadores y de los ingenieros agrónomos, jefes de las secciones provinciales; la del 8 de Junio para la recaudación del contingente; la del 4 de Julio para la conversión á metálico de los distintos valores que forman el caudal de los Pósitos; la de la misma fecha sobre examen y aprobación de cuentas; la de 8 de Agosto sobre exención de rendirlas, y otras muchas encaminadas á normalizar una administración en completo estado de abandono y tan vergonzosa como lesiva para los intereses agrícolas del país.

Todos estos acuerdos, inspirados en una prudente benevolencia, en un deseo vivísimo de liquidar con rapidez y sin desagradables incidentes y sin molestos apercibimientos, vienen dando hasta ahora un resultado tan práctico y tan satisfactorio como pudiera desearse. Pero si hay deudores de buena fe dispuestos á responder de sus obligaciones y á hacerlas efectivas dentro de los plazos y de las condiciones marcadas por la Delegación regia, también los hay, por desgracia, rebeldes á toda consideración de equidad y de justicia, y contra ellos procede y urge adoptar aquellos procedimientos marcados por la ley para casos de esta naturaleza. Pósitos hay que figuran en sus cuentas créditos de fines del siglo XVII y principios del XVIII, lo cual no hubiera sucedido de atender con más solicitud, con más eficacia sus administradores á los sagrados intereses que representaban; pero ante el temor unos de perder la influencia política entre los electores que retenían sus caudales, ante la consideración otros de que los fondos se hallaban en poder de amigos y deudos, y en ocasiones, por ser los principales deudores los mismos individuos de las comisiones administradoras, estas entidades generalmente estuvieron muy alejadas del cumplimiento de su deber.

La ley de 23 de Enero de 1906, sabia y previsora en este punto, encomendó en el párrafo 3.º de su art. 6.º á la Delegación regia la liquidación de estos créditos, y en el párrafo 2.º del mismo artículo concede á dicho centro todas las atribuciones necesarias para realizar este fin. La Delegación regia ha tenido que cumplir ateniéndose al precepto, con este deber, creando una Agencia ejecutiva, cuyo acuerdo no es tan sólo perfectamente legal y justo, sinó que se venía solicitando de un modo oficioso y particular por muchos alcaldes y Ayuntamientos que consideraban al agente ejecutivo como un factor importantísimo para salvar sus responsabilidades, seriamente comprometidas por las desidias incalificables de muchos que con ellos se oponían al cumplimiento de su obligación.

El servicio de reintegración ejecutiva de los créditos y responsabilidades de los Pósitos, cumple los siguientes fines:

1.º Procurar el pago de los créditos inmediatamente posibles reintegrables

2.º Conseguir el reintegro de parte del crédito cuando el todo no resulte posible, aunque exista solvencia para ello, y garantizar el reintegro de la otra parte, á cuyo efecto concede la Delegación regia autorización á los Ayuntamientos para que den plazo á los prestatarios, asegurando su ingreso con fiador abonado ó hipoteca bastante á juicio de aquéllos; y

3.º Declarar las partidas fallidas en las que se demuestre la insolvencia del deudor, fiador ó herederos, requisito indispensable y previo para la declaración de aquélla y siempre se pruebe que no ha existido mala fe por parte de los administradores.

El objeto del Pósito ha sido desvirtuarlo frecuentemente por sus administradores, puesto que éstos han de prestar sus beneficios al proletariado agrícola, al pegujalero, á aquél que no tiene más solvencia que su honradez, y no prestar sus auxilios con exclusión de aquéllos, á los que tienen garantía real y medios de facilitarse dinero, lo cual sucede en casi todos los establecimientos, y muy especialmente en Valdepeñas, donde ninguna partida baja de 259 pesetas ó de 50 fanegas en grano, y existen algunas que ascienden á más de 4.000 fanegas de grano y á más de 13.000 pesetas

La Delegación regia, ante tal desbarajuste y tamañas resistencias, ha cumplido hasta ahora y seguirá cumpliendo con su deber, haciendo uso de todos los medios legales de que dispone; y sin escatimar benevolencias ni desmayar en sus energías, cuando fuere necesario, tiene la seguridad de que antes de mucho el país agradecerá sus esfuerzos en favor de la institución que trata de normalizar.

Y en cuanto á que el mencionado centro se halle instalado en condiciones excepcionales, ni es exacto, ni nadie que discuta de buena fe puede sostenerlo. El personal es escaso para el enorme trabajo que allí se desarrolla, y desde el delegado regio hasta el último empleado realizan una labor constante y tenaz para suplir esa deficiencia. Resultado de tales energías y de tan laudable celo, es el rápido despacho de todos los asuntos que allí ingresan, el satisfactorio éxito que va obteniéndose con los acertados acuerdos dictados, es, en fin el logro de aspiraciones consideradas no hace mucho como irrealizables.

Si hubiere quien dudase de estas afirmaciones, quien achacase á exagerado optimismo cuanto hemos expuesto, sepa que las puertas de la Delegación regia de Pósitos están abiertas para todos aquéllos que desearen tomar datos acerca de la gestión del señor conde de Retamoso, que á todos atenderá en pretensiones justas y legales, que se halla animado de un criterio de amplia benevolencia para todo lo que no signifique lesión para los establecimientos encomendados á su administración, y que su más vehemente deseo es que sus actos se discutan por personas imparciales, no influidas por deudores morosos ni por miserias de localidad, ni por móviles políticos ó personales.

Todos los españoles debemos interesarnos por tan hermosa institución; todos debemos contribuir á la solución de tan complejo problema, y en vez de cargos injustificados, en vez de censuras basadas en el error, en vez de datos y noticias que tanto influyen en los pueblos para soliviantar los ánimos, debemos aunar nuestros esfuerzos para conseguir que los Pósitos sean lo que deben ser: establecimientos donde el labrador encuentre remedio á sus necesidades y la agricultura elementos para su desarrollo.

LA POLÍTICA EN BARCELONA

Lo que dice la prensa de la ciudad condal.—El discurso de Sol y Ortega

Un periódico de Barcelona, solidario, pero que se conserva relativamente imparcial, resume así el efecto producido allí por el formidable discurso de Sol y Ortega en el Senado:

«Como era de esperar, el discurso del señor Sol y Ortega en el Senado constituyó ayer la nota del día en los círculos políticos.

Amigos y adversarios, todos hablaban de él, unos para ponerlo en los cuernos de la luna, otros para ponerlo á los piés de los caballos. La pasión palpitaba en todos los labios.

Los amigos decían:

—Ya era hora de que se cantasen á los solidarios las verdades del barquero y de que se hiciera oir en el Parlamento la voz de 22.000 electores republicanos ahogada por el contubernio de catalanistas, republicanos y carlistas. Se debe desenmascarar á la Solidaridad á todo trance, combatir en todos terrenos á la reacción imperante y saber evidenciar que Cataluña es y será española. Sol y Ortega merece bien de la patria.

Y decían los adversarios:

—Finalmente: Sol y Ortega se ha decidido, y aprovechando la ocasión ha soltado la bilis que tenía almacenada en su cuerpo Un día ú otro tenía que ser. Su discurso ha sido un discurso de efectos, más propio de un mitin que del Parlamento. Sin embargo, Rusiñol, Farguell y Solferino, han hecho mal en interrumpirle, porque ¿qué menos puede hacer la Solidaridad vencedora que permitir al vencido el derecho del pataleo?

Volvemos á repetir que la pasión palpitaba en todos los labios, y añadimos, que por esto las gentes imparciales no extrañaban, pero sí lamentaban, que nadie se pusiera en el justo medio.

El voto corporativo

A *Las Noticias*, de Barcelona, le dice uno «de sus representantes» en Madrid: «Sigue la batalla contra el art. 36 de la Reforma local, ó sea el voto corporativo. Entre los minadores que se han distinguido para volar el reducto se han señalado ya los señores Carner y Rodés, que entre los defensores de la posición atacada tropezaron con los señores Cambó, Rahola y Raventós.

El asedio y defensa va á ser tan célebre como el de Zaragoza, cuyo cen-

INFORMACIÓN MERCANTIL

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

MERCADOS NACIONALES

ASTUDILLO

Precios que rigen:
Trigo a 46 rs. las 92 libras.
Centeno á 31 fanega.
Cebada a 27 las 70.
Avena á 22 rs. fanega.
Alubias a 96.
Garbanzos a 110 y 200.
Patatas á 6 rs. arroba.
Vino a 14 rs. cántaro.
Huevos a 4 rs. docena.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba
2.ª a 16
Compras, animadas.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

VALLADOLID

En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas de trigo a 50 reales una.
Tendencia, sostenida.
En los almacenes generales han entrado 150 fanegas a 49'75 rs. una.
Centeno á 37.
Tendencia, sostenida.

MEDINA DEL CAMPO

Entraron 100 fanegas de trigo a 48 reales las 94 libras.
Centeno a 35.
Cebada a 27 y 28.
Algarrobas a 36.
Tendencia, floja.

RIOSECO

Han entrado 200 fanegas de trigo á 47'50 rs. las 94 libras.
Tendencia, floja.

TORDESILLAS

Precios corrientes:
Trigo candeal a 48 rs. fanega.
Blanquillo a 46.
Centeno a 35.
Cebada a 31.
Lentejas á 54.
Avena á 23.
Muelas á 44.
Guisantes á 43.
Garbanzos superiores a 170.
Regulares á 140.
Medianos a 100.
Harina de 1.ª a 18 rs. arroba
2.ª a 17
3.ª a 16
Salvado de 1.ª á 12 rs. fanega.
2.ª á 11
3.ª á 10
Patatas a 6'50 rs. arroba.
Aceite á 53.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

TUDELA DE DUERO

Precios corrientes:
Trigo común á 50 rs. fanega.
Centeno á 32.
Cebada á 32.
Algarrobas a 36.

Garbanzos superiores á 150
Medianos á 100.
Harina de 1.ª á 18 rs. arroba.
2.ª a 17'50
3.ª a 17
Salvado de 1.ª á 11 rs. fanega.
2.ª á 10
3.ª a 9
Cascarilla á 8.
Echaduras a 7'50.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.

LAGUNA DE NEGRILLOS

Precios corrientes:
Trigo á 46'50 rs. fanega.
Común á 45.
Centeno a 34.
Cebada a 26'50.
Algarrobas a 38.
Avena á 21.
Garbanzos superiores á 140.
Regulares á 120.
Medianos a 110.
Harina de 1.ª a 18 rs. arroba.
2.ª a 17
3.ª á 16
Salvado de 1.ª a 14 rs. fanega.
2.ª a 13
3.ª a 12
Patatas á 6'50 rs. arroba.
Aceite á 52.
Tendencia, firme.
Tiempo, bueno.

COBARRUBIAS

Precios corrientes:
Trigo blanco a 48 rs. fanega.
Hembrilla a 45.
Candeal a 48.
Blanquillo á 47.
Rojo á 44.

Alaga a 46.
Común a 46.
Centeno á 36.
Cebada á 30.
Yeros á 47.
Lentejas a 60.
Avena á 24.
Alubias superiores á 112.
Muelas á 60.
Garbanzos superiores á 180.
Regulares a 126.
Medianos á 110.
Tendencia, sostenida.

SORIA

Precios corrientes:
Trigo hembrilla á 48'50 rs. fanega.
Alaga á 46.
Común a 39.
Centeno a 38.
Cebada á 30.
Avena a 22.
Yeros á 45.
Alubias a 58.
Habas a 40.
Garbanzos superiores á 150.
Medianos a 100.
Harina de 1.ª a 19 rs. arroba.
2.ª a 17
3.ª a 16
Tendencia, sostenida.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

MERCADO DE PALENCIA

26 de Febrero.
Precios que han regido:
Trigo a 46 y 46'50 rs. las 92 libras.
Centeno á 34 fanega.
Cebada añeja a 25'50 y 26.
Nueva a 21 y 22.
Avena á 24.
Yeros a 44.
Garbanzos de 80 a 130 ptas. los 100 ks.
Alubias de 50 a 70 » » » »
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
2.ª á 16
3.ª á 14
Patatas á 5 rs. arroba.
Aceite a 46.
Vino tinto a 16 rs. cántaro.
Blanco a 16.
Petróleo á 100 reales caja

Mercados de ganados

ALAR DEL REY

Precios corrientes:
Cerdos al destete, a 58 rs. uno.
Idem de seis meses a 120.
Idem de un año a 475.
Corderos, á 24.

CASTROJERIZ

Precios corrientes:
Cerdos al destete a 85 rs. uno.
Idem de seis meses, a 360.
Ovejas, a 70.
Emparejadas, a 88.
Carneros, a 90.
Corderos, á 24.

Mercados de pieles

HERRERA DE PISUERGA

Precios corrientes:
Pieles de cabrito á 98 rs. docena.
De cordero a 62.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Precios corrientes:
Pieles de cabrito a 56 rs. docena.
De cordero á 82.

tenario coincide en esta época, con la variante, dicen los ministeriales, de que aquí triunfará Palafox y los asaltantes levantarán el sitio.

Qui vivra verrá».

Lo de la bandera

En la prensa y en el Congreso se ha hablado del hecho intolerable de que en el Ayuntamiento de Sabadell se había acordado cambiar los nombres de las calles, que recordaban á ilustres castellanos, por los de otros catalanes; se había impedido á un concejal hablar en castellano en la sesión, y por último se había decidido izar, en las fiestas oficiales, la bandera catalana, en vez de la española.

El alcalde de Sabadell, requerido por el gobernador de Barcelona, por mandato del ministro de la Gobernación, ha afirmado—según *La Veu*—que no es cierto todo eso, que ni siquiera ha ocurrido incidente alguno que pudiera dar origen á la noticia.

«Lo único que ha acordado el Ayuntamiento de Sabadell—dice *La Veu*—es colocar en los dias solemnes la bandera española en la fachada principal y la catalana en la otra».

Esto resulta simbólico; es la ya conocida medalla catalanista: por el anverso (de cara á Madrid), protestas de españolismo; por el reverso (de cara á Barcelona)... las caricaturas del *Cu Cut*, los artículos de *La Tralla* ó los insultos de *El Poble*.

LA REPOBLACION FORESTAL

Consejo provincial de Agricultura

Como decíamos en nuestro número de ayer, en la sesión celebrada por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, se habló extensamente de la repoblación forestal.

El distinguido ingeniero jefe de montes, señor Diez, trató de este asunto, aportando al Consejo datos acerca de la ley de colonización interior, para demostrar que no disfrutarán los labradores de los beneficios consiguientes, si el Consejo se atiene tan sólo á proponer á la Dirección general de Agricultura la suspension de la venta de los montes del Estado.

Decía el señor Diez que es necesario pedir que se eliminen de dicha venta los montes cuyos terrenos se adapten á la repoblación forestal, con objeto de que en virtud de la ley de colonización interior pueda repartirse ó cederse dichos terrenos á los labradores pobres, y los demás montes queden á disposición de los pueblos para ver el medio de proceder á la repoblación forestal, en la seguridad de que no se vendan y persista siempre el interés por conservar el arbolado.

A propósito del asunto referente á la repoblación de nuestros montes, en la penúltima sesión celebrada por el Consejo, el vocal don Mauro Maté, inteligente agricultor de Valdespina, se expresó en los siguientes términos:

Si todos reconocemos la utilidad general de la plantación del arbolado, aunque para ello haya que vencer algunas dificultades y ocasionar los gastos consiguientes, creo yo, en mi humilde juicio, que será también de utilidad pública la conservación de aquellos arbolados, arbustos y montes donde ya existen, toda vez que para esto no hace falta gasto ni dispendio alguno.

Al entrar en las atribuciones del digno jefe de Fomento del ramo de montes, me permito manifestarle y poner á la consideración de los respetables vocales del Consejo, y muy particularmente del señor ingeniero jefe de montes, como más competente en el ramo, el estado verdaderamente lamentable en que se encuentran siete montes del partido de Astudillo, colindantes entre sí y que se hallan como entre dos líneas casi paralelas, pertenecientes á las importantes villas de Villamediana y Torquemada, á las menos importantes de Cordovilla y Villaconancio, á la noble y leal villa de Astudillo, y á las poco importantes de Villajimena y Valdespina.

No necesito hacer mención de los beneficios que reportan dichos montes con sus rozas de leña para las fogatas domésticas, ni de sus utilidades para el importante ramo de la ganadería, no tan sólo por el aprovechamiento de sus pastos, sinó también por la estancia de los ganados en tiempos de lluvias y barros, ni de su influencia en la atmósfera, respecto á la densidad de las nieblas, lluvias, modificación ó templanza de los vientos fuertes del invierno y su purificación y frescura en tiempo de verano, etc., etc., porque esto es del dominio de ustedes; lo que sí he de manifestar las causas principales que han contribuido á que se hallen en tan mal estado de conservación; la primera es, las malas condiciones en que se hacen las cortas vecinales, sin herramientas propias al efecto, de donde resulta que la corta de roble se hace mal y la de encina peor: la segunda causa es, los abusos y destrozos que las clases menesterosas vienen llevando á cabo en estos últimos años desde que el viñedo ha fenecido; esto en cuanto al vuelo: y en cuanto al suelo, los abusos de los mayorales y la tolerancia de los Ayuntamientos, consintiéndose la estancia de los ganados en primavera y hasta que hay rastrojos, de lo que resulta que cuando las primaveras son secas, como desgraciadamente viene ocurriendo hace cuatro años, quedan convertidos los montes en barbechos.

Sentiría que esta manifestación se tradujese así como en una especie de denuncia, nada de eso; ni tampoco pretendo que el señor jefe de Fomento haga milagros y resucite á los muertos, no; lo que sí deseo es que se ataje ese mal, para lo cual, con el exquisito tacto de la presidencia, con la cooperación del ilustrado y digno ingeniero señor Diez, y del no menos digno señor Sisternes, á quien considero como el alma de este Consejo, y con la información de mi amigo particular señor Santander, como interesado en cuanto afecta á los siete pueblos mencionados, en particular y de todo el distrito en general, tomen acertadas medidas para proteger y fomentar esto que redunda en beneficio de la agricultura, de la ganadería y hasta de la salud pública.

Como se ve, reina gran entusiasmo en el seno del Consejo provincial de Agricultura, porque la idea de la repoblación forestal se extienda, para lo cual se cuenta con el decidido apoyo del digno ingeniero jefe de montes, señor Diez, que como vocal de este Consejo puede trabajar mucho en el asunto mencionado.

EL TRABAJO DE MUJERES Y NIÑOS

Por real orden que publica la *Gaceta* como aclaración al contenido del cuadro 1.º, letra *B*, del Real decreto de 25 Enero último, sobre trabajo de las mujeres y niños, y para evitar las dudas que en su aplicación pudieran suscitarse por errores de interpretación, se ha dispuesto.

1.º Que las palabras «fabricación» y «preparación» empleadas, comprenden y se refieren á las operaciones necesarias para la formación y obtención del producto á que se hace alusión, acción de las ácidas destilaciones, purificaciones, mezclas, etc., y la palabra «manejo», las manipulaciones precisas para la aplicación, en la práctica, del producto ya obtenido y acondicionado en la forma misma en la que se entrega al comercio y al consumidor.

2.º Que, por lo tanto, no están incluidas las operaciones de envasado, encordado, empaquetado y distribución, y las accesorias de estas precisas para dar forma comercial al producto ya elaborado, siempre que se ejecute, como es costumbre en buena práctica, por individuos que reunan las necesarias condiciones de desarrollo físico de actitud y destreza manual indispensables para esa clase de trabajos.

LA CRISIS OBRERA EN PALENCIA

No es la nota de alarma ni de lamentación la que deploramos hoy al encabezar estas líneas con el título de «La crisis obrera en Palencia», es la nota de alegría y satisfacción la que con regocijo consignamos en nuestras columnas. En efecto; gracias á la inapreciable actividad del insigne diputado á Cortes por Palencia don Abilio Calderón, en breve será un hecho la construcción del nuevo Instituto, obra importantísima que al mismo tiempo que ha de constituir un gran elemento de embellecimiento para la población, vendrá á remediar la angustiosa situación porque atraviesan las clases menesterosas de la población.

La construcción del nuevo Instituto, unida á la del Palacio provincial y á la de carreteras cuyo plan publicábamos en nuestro número de ayer, es un motivo de verdadero júbilo para los obreros palentinos, cuya gratitud hácia nuestros dignísimos representantes en Cortes y en especial hácia el incansable diputado por la capital será tan grande como merecida.

A los cultivadores de remolacha azucarera

El domingo 23 del actual, celebróse en Tudela de Duero (Valladolid) una reunión, á la que fueron invitados algunos pueblos de esta provincia de Palencia, con el fin de constituir una sociedad de cultivadores de remolacha azucarera de las provincias de Valladolid, Burgos y Palencia. En dicha reunión, que fué numerosa y reinó gran entusiasmo, quedó constituida aquélla y discutiéronse las condiciones y precios que establece en los contratos para la siembra, cultivo, recepción y compra de remolacha en la campaña próxima la Sociedad Azucarera Industrial Castellana de Valladolid, y unánimemente fué declarado inaceptable el contrato que propone, ó quiere imponer, mejor dicho, la referida sociedad á los cultivadores, por considerarle leonino y extraordinariamente lesivo á los intereses de los mismos.

En vista de este acuerdo, la sociedad de cultivadores, en el mismo acto redactó y aprobó una forma de contrato para presentarle á la mencionada sociedad azucarera, y de no ser por ésta aceptado se obligaron todos los reunidos á no suscribir ningún contrato de remolacha con la fábrica azucarera Santa Victoria de Valladolid, que no sea el aprobado por la sociedad, ó en su caso por el que la comisión de la misma establezca, á cuyo efecto se dieron á ésta las facultades necesarias.

No se necesita encarecer la importancia que tiene la sociedad constituida en Tudela de Duero, de cultivadores de remolacha azucarera, máxime teniendo en cuenta que sus asociados representan próximamente dos mil hectáreas de cultivo de aquel tubérculo, ni los beneficios que puede reportar á la desheredada clase agrícola si todos los interesados en el cultivo de que se trata se apresuran á adherirse á los acuerdos adoptados por la sociedad indicada y á formar parte de la misma, por el tan conocido y repetido axioma de que «la unión es la fuerza».

Se invita á todos los interesados en el cultivo de la remolacha á ingresar en la aludida sociedad, para lo cual no tienen más que dirigirse al presidente del gremio de labradores de Tudela de Duero, que les dará las explicaciones que deseen y les remitirá el contrato aprobado por la sociedad.

ANTONINO PRIETO

Montes públicos y minas

Entre los reales decretos firmados por S. M figura uno de Fomento relativo á ocupación de terrenos de los montes públicos por las explotaciones mineras.

El decreto va precedido de un larguísimo preámbulo de esos que por las extraordinarias dimensiones de sus inacabables y dislocados párrafos parecen hechos á propósito para que nadie les lea.

Las principales disposiciones de este decreto son las siguientes:

«El concesionario de sustancias minerales de la segunda ó tercera sección, que para explotarlas necesite ocupar parte de la superficie de terreno, y éste fuese de un monte declarado de utilidad pública, acompañará á la instancia memoria y planos suscritos por un ingeniero de minas, en los cuales se justifiquen, con la posible exactitud, la necesidad de la ocupación y figura de la superficie del monte que se solicite, la procedencia de la declaración de utilidad pública y la aproximada disposición en que hayan de situarse las bocaminas, edificios, talleres, escombreras, caminos y demás servicios que demanden las necesidades de la explotación ó beneficio.

Regirá un criterio restrictivo en la concesión de estas autorizaciones cuando se trate de la defensa de cuencas en que se han producido ó exista temor de que se produzcan inundaciones.

Las autorizaciones de ocupación de terrenos serán temporales, si bien subsistirán mientras el concesionario cumpla las condiciones impuestas y se conserve vigente la concesión que las motiva».

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

San Baldomero y San Lázaro.

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas, 5; terneras, 7; carneros, 0; corderos, 0; lechazos, 48; ovejas, 0; cerdos, 3

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Matías Luis Alvarez García, hijo de Gervasio y de Herminia, cuartel de la guardia civil; Cesáreo Fernández Sagre, hijo de Demetrio y de Jesusa, Abilio Calderón, 3.

Cárcel

Día 24:

Altas.—Ninguna.

Bajas.—Tres, Antonio Castellanos y Mariano Antón, cumplieron arresto gubernativo, Marina Alonso, conducida á Burgos.

Existencia.—98 varones y 15 hembras.

Total.—113.

EL TIEMPO

Temperatura máxima, 11.º

Id. mínima, 1.º

Dirección del viento, N.

Aspecto del cielo, despejado.

NOTICIAS

El lunes último se celebró en la capilla del Noviciado de las Hermanitas de los Pobres, el conmovedor acto de la toma de hábito y solemne profesión religiosa de varias jóvenes que, siguiendo los impulsos de su vocación, se retiran al claustro á cumplir la sublime misión de cuidar á los ancianos desamparados.

Muchas familias de las nuevas religiosas asistieron á la ceremonia, que resultó lucidísima por todos conceptos.

A pesar de los trabajos de los impíos, el árbol de la vocación religiosa sigue dando sus frutos.

Según leemos en un apreciable colega de Segovia, una comisión de concejales de aquel Ayuntamiento, visitó al señor gobernador civil, nuestro distinguido amigo y paisano, don Angel Gómez Inguanzo, con objeto de hacerle entrega del espadín que ha de ostentar con el uniforme de gentilhombre, y que cumpliendo un acuerdo adoptado hace algún tiempo, le regala la Corporación municipal.

El viernes próximo dará una magnífica función de gala, en el teatro Campoamor, de Oviedo, la notable «Tuna Universitaria Vallisoletana».

También celebrará una «matinée», el mismo día, en uno de los principales casinos de aquella población.

REUMA.—Curación rápida y segura con el *Jarabe antirreumático* de R. L. San Miguel. Efectos asombrosos. Produce siempre admirables resultados. Droguería de N. de Fuentes y principales farmacias.

La Dirección general de Obras Públicas, ha dispuesto se anuncie la subasta de los acopios de piedra para la conservación, durante los años de 1908, 1909 y 1910, de las carreteras siguientes:

De Castrogonzalo á Palencia, bajo el tipo de 3502 pesetas 49 céntimos; de Valladolid á Torremormojón, tipo de 3789'13 pesetas; de La Puebla de Valdavia á la estación de Alar, tipo de 3484'50; de Palencia á Castrojeriz, tipo, 9818; de Medina de Rioseco á Villamartín, tipo 7783'27, y de Palencia á Tinamayor, segunda sección, tipo de 8002'28.

En la mañana de ayer se produjo un accidente desgraciado en la fábrica de harinas «La Julia», situada en el «Prado de la Lana», habiendo sido la víctima el obrero de nacionalidad francesa Félix Donadien, el cual fué cogido por una correa, resultando con la fractura de la pierna derecha y una herida en la cara.

Reconocido por dos facultativos, éstos calificaron su estado de grave.

El regionalismo catalanista

(Continuación)

do, son como dos hermanos que han recibido distinta educación, pero que pueden igualarse. Esto lo decía Blok para Francia; acaso para España no lo hubiera dicho. Yo también fuí en un tiempo anglófilo, como creo lo han sido casi todos los que en España han tenido afición á estos estudios administrativos; pero después me he ido convenciendo de que aquí carecemos de ese espíritu anglo-sajón y de las instituciones tradicionales en que el *Selfgovernment* inglés se ha conservado. Inglaterra, en cambio, guardó siempre, cual nuevo pueblo de Israel, las instituciones de sus antepasados. Es verdaderamente extraño, dice un escritor, la tenacidad con que Inglaterra defendió siempre sus tradicionales y libres instituciones. «Por esta organización, dice Bechard, Inglaterra se sienta como Eolo sobre una roca elevada y se preserva de las tempestades que se desencadenan sobre el Continente ayudada y sostenida por el respeto de las leyes y de los usos particulares que consagran su autonomía y su *selfgovernment*.»

Y no obstante ser ese el espíritu que domina el organismo institucional inglés, Inglaterra ha sentido también infiltrarse en sus venas el virus centralizador. Ya hace tiempo decía Mr. Guizot: «Aún en aquellos paises de Europa en que todavía quedan restos de la antigua diversidad de los elementos sociales, en Alemania por ejemplo donde existe verdadera nobleza feudal y burguesía, en Inglaterra en que una Iglesia nacional se encuentra en posesión de rentas propias y jurisdicción particular, ésta pretendida existencia independiente es aparente y no real: estas sociedades especiales están confundidas en la sociedad general, absorbidas por el Estado, gobernadas por los poderes públicos, sometidas al mismo sistema, arrastradas por la corriente de la centralización.» Y es que con los Estados de cultura nacional unitarios, que son hoy la fórmula más elevada del Estado, la energía de la centralización tiene que llegar hasta las últimas ramificaciones del sistema venoso de la Nación para presidir é impulsar esa unidad, así es que difícilmente pueden encontrarse pueblos que escapen á esa manera de ser ó estar en el orden político-administrativo. Por eso hasta la misma Inglaterra ha sido tentada por la uniformidad y la centralización que esta significa; y preocupados los ingleses por estos rumbos que se pretendían señalar á la política inglesa, tuvo Gladstone que intentar desvanecerlos y en 1881, decía: «Jamás sancionará el Parlamento nada que pueda rebajar vuestra grande corporación ni siquiera debilitarla; al contrario, los grandes servicios prestados por las Corporaciones al país serán las consecuencias inevitables de las medidas que adopte el Parlamento para organizar las instituciones municipales.» Y ya en 1858, se dió en Inglaterra una Ley ó Acta relativa al Gobierno local consintiendo la apelación ante el Ministerio interior ó de gobernación, sustituyendo en este punto la intervención de los Tribunales. También ha creado la unión de Parroquias, los distritos de caminos, las Citys, los Comités; si bien ésto es más bien una centralización local, que en provecho del Estado. El mismo Gladstone al apoyar una Ley que tenía por objeto aumentar la *contrôle* del Gobierno decía: «La intervención del Estado es un principio contra el cual mis prevenciones son tan fuertes como las de cualquiera de los miembros de esta asamblea.» Inglaterra repugna la centralización pero muchas veces las necesidades del Estado ponen al Parlamento en rumbo hácia la uniformidad y la centralización, á pesar de que pueden librarse en parte de ella por la fuerza colosal de sus instituciones locales seculares, de su justicia popular, del vigor de su Parlamento libre, y de su respeto á la Ley

Pero por estas tierras de pan llevar, ya sabeis que no nos quedan instituciones tradicionales vivas, ni es en nosotros un culto el respeto á las leyes como lo es al í. ¿Qué podría, pues, servir aquí de freno al torcido desarrollo de la vida local? En Inglaterra sirve el Poder judicial ejercido por los jury, es decir, por los mismos ciudadanos. ¿Podría aquí esperarse lo mismo de nuestros nuevos y dispersos jurados?

No estará demás que transcribamos aquí una notable información que acerca de la administración y Gobierno de los Municipios norteamericanos, incluye el señor Ubierna Eusa en su libro muy reciente «Autonomía municipal», pues ello prueba que acaso solo el pueblo inglés, puede por su carácter original y respetuoso con las instituciones tradicionales y con las leyes, practicar con provecho el *self-government*.

«En los Estados Unidos, dice, se inspira la organización del régimen comunal y las atribuciones de sus organismos en el principio del *self-government*

Todos los servicios públicos son ejecutados por los agentes de la parroquia en número de 19, cifra que implica una gran división de atribuciones y una determinación bien precisa de la competencia de cada uno.

M. de Tocqueville decía que en los Estados Unidos de América, la *commune* presta sus agentes al Estado. «En los pequeños *communes*, dice, que cuenten con una renta ordinaria menor de 30 000 francos en Francia, los perceptores del Tesoro son los que se encargan de cobrar los recursos municipales y los pagos del mancomúm; y por el contrario, en América los recaudadores de la parroquia son los que recaudan las rentas del Estado.»

Existe como autoridad más elevada de la commune el *select-men* cuyas atribuciones aparecen consignadas en la ley y que, así como los magistrados municipales les designan por sufragio anualmente los electores.

La Commune en América es realmente una pequeña república dentro de la gran república de un Estado; goza de una verdadera independencia, pues su sumisión al Estado, sólo aparece en asuntos de interés general, de los que no se podrá apartar.

Todo lo referente á la enajenación, permuta, impuestos, promover una acción judicial en su defensa, puede hacerlo libremente sin necesidad de autorización de la administración superior. Sus relaciones con el Estado la obligan solamente á prestar los servicios de utilidad general y no apartarse de las leyes del Estado. «Si el Estado pide contribuciones á la Commune, está obligada á prestarlos; si el Estado quiere abrir una vía por varios communes, éstos no tienen derecho á evitarlo en su territorio; si el Estado hace un Reglamento general de policía, todos los communes han de prestar su conformidad, y si el Estado acuerda que la enseñanza esté organizada por un mismo plan, la Commune está obligada á crear el número de escuelas fijadas por la ley.

El sistema de variedad aparece de tal modo en la organización municipal de los Estados Unidos de América, que puede afirmarse que cada ciudad se rige por leyes distintas (charters), que en realidad es como dice Albert Shaw, un funesto sistema de administrar. «Yo niego—escribe este autor—categóricamente que haya ninguna ventaja en dejar á una ciudad decidir por ella misma si el poder de hacer nombramientos residirá ó no en el Mayor y otras cuestiones análogas; cuando tales detalles se dejan para que los resuelva á su modo cada comunidad, queden ó no sujetos á la ratificación por la legislatura del Estado, esos asuntos generalmente son resueltos en contra del interés público; somos testigos de muchos cambios de tales *Charters* en los Estados Unidos y casi sin una sola excepción todos han sido en favor de una serie de individuos que mantenían cargos públicos, aprovechándose de ellos á expensas de otros individuos ó del pueblo en general».

Más completa es la descripción que de este régimen hace Mr. Horace E. Doming, presidente del Comité que redactó el programa de la Liga nacional municipal de los Estados Unidos.—«El Gobierno municipal en los Estados Unidos—sostiene—es desde luego menos satisfactorio que el Gobierno nacional y el de cada Estado. Muchos afirman que el más notorio fracaso de la democracia, como una de las formas de Gobierno dentro de la civilización industrial moderna, se ve patente en las ciudades americanas. En muchos de los Estados Unidos se han hecho prolijas investigaciones é informes sobre las materias de Gobierno municipal, y sin embargo, los mi-

El día 4 del mes de Marzo se celebrarán en Toledo las bodas de oro del arzobispo.

Con este motivo se preparan grandes fiestas, en las cuales tomará una parte muy importante el elemento popular.

La *Gaceta* publica una real orden declarando que las industrias que se ejercen en más de un término municipal, están exceptuadas del aumento del 24 por 100 sobre el 16 por 100 de recargo municipal que grava las cuotas asignadas á las mismas.

La *Gaceta* recibida hoy publica un real decreto nombrando subsecretario de la presidencia á don Salvador Canals y Vilaró.

Ayer regresó de Madrid el señor gobernador civil, habiéndose hecho cargo del mando de la provincia; y cesando en el mismo, el secretario señor Guzmán.

Prometen revestir extraordinaria solemnidad los cultos de las Cuarenta Horas que han de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral, los tres dias de Carnaval, cuyos sermones, como ya hemos anunciado, están á cargo del elocuente orador sagrado R. P. Policarpo Salvador, superior de la residencia de la Compañía de Jesús.

Cuando el bálsamo opodeldoch, cloroformo, esencias de espliego y trementina fallan á los reumas, triunfa siempre el *Bálsamo antirreumático de Orive* á la primera fricción; 2 pesetas frasco.

Se ha dispuesto que en el caso de enfermedad y en todos los demás análogos que ocurran, sea suficiente para la concesión de prórroga de licencia á las clases é individuos de tropa de la guardia civil, que se compruebe por certificado expedido por el facultativo que asista á la fuerza del cuerpo ó por el que visite al enfermo en el punto donde resida y por informe del jefe de la comandancia de la misma provincia, la imposibilidad de dar cumplimiento al art. 74 de las instrucciones para dichas licencias.

El próximo domingo se celebrarán en el salón de sesiones del Ayuntamiento, las operaciones de clasificación y declaración de soldados de los mozos del actual reemplazo.

El lunes firmó su majestad un real decreto del ministerio de la Gobernación coordinando con las fuerzas de policía las de la guardia municipal en todas las provincias, á fin de que éstas cooperen á la acción de vigilancia de las primeras.

Ayer y hoy, en diferentes trenes, salieron de esta capital con destino á los regimientos respectivos, los quintos de nuestra provincia; siendo, con este motivo, muy grande la animación que reinaba en los andenes de la estación.

Ayer tarde llegaron algunos de los nuevos reclutas que se incorporarán al regimiento de Talavera, procedentes de Torrelavega.

Recomendamos á nuestros lectores que padezcan de la garganta y tos, las pastillas *Crespo de Mentol y Cocaina*; son muy buenas. Cuestan seis reales en todas las farmacias.

Se encuentra en Palencia la distinguida señora nuestra paisana doña Carmen Martínez, esposa de nuestro querido y respetable amigo el digno gobernador civil de Sevilla don Victoriano Guzmán.

El 24 de Marzo próximo, tendrá lugar en la Administración de Correos, la subasta para la conducción diaria en carruaje de la correspondencia desde la estación férrea de Torquemada, á Baltanás y Cevico Navero, bajo el tipo de 425 pesetas anuales.

Por la capitanía general de esta región, se ha dispuesto que las paradas de caballos sementales se establezcan en Palencia, Aguilar, Saldaña, Cervera, Carrión y Villada.

La guardia civil de Ampudia ha detenido á los vecinos Castor Luis López, Miguel González y Lucinio Rodriguez, naturales de Villerías, que en la noche del 21 del actual, perturbaron el orden público en los domicilios del médico de la beneficencia municipal don Cándido Hernández, y del veterinario don Alberto Muñoz.

Enviando á rectificación los talones del ferrocarril, ganará V. dinero.

Agencia de reclamaciones. Félix Pardo Argüello. Cuervo 5 y 7.

Ha tomado posesión del cargo de vigilante de la prisión correccional de esta capital don Valentín González, y cesado don Lope Camino.

Por no reunirse suficiente número de concejales, no ha celebrado sesión nuestra corporación municipal.

La celebrará el viernes en segunda convocatoria.

En breve publicará el *Boletín Oficial* un anuncio de la Delegación de Hacienda referente á las expendedurías designadas en esta provincia para la venta de «vales de respuesta» como efecto timbrado internacional postal.

En esta capital se ha designado el estanco de la calle Mayor principal, número 154, á cargo de don Cipriano Tristán.

Fotografía Modelo

de *J. Montes*, fotógrafo de la Real Casa, el mejor fotógrafo de Burgos y Palencia, como puede demostrarlo ante un tribunal inteligente, premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado. Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos. Ampliaciones hasta el tamaño natural. Casa con varias sucursales: en Palencia, Mayor pral, 62.

Información de «El Día»

Por correo y por telégrafo

LAS CORTES

Madrid 25, 9 n.

Congreso

A las tres y media abre la sesión el señor Dato.

En el banco azul los ministros de Estado y Fomento.

El señor Montes Sierra: Pide remedio á la triste situación porque atraviesan los mineros de Riotinto donde continúan los hundimientos.

Denuncia varios chanchullos en los contratos de carreteras de Sevilla.

El señor Besada: Explana la causa de los hundimientos y las precauciones que se han adoptado.

Orden del día

Se entra en la orden del día discutiéndose la ley sobre régimen local.

El señor Canalejas reanuda su discurso interrumpido ayer.

Sigue examinando las afirmaciones del señor Cambó, y dice que estas tenían una gran importancia, porque entre sus afirmaciones está la de que si no se resuelve el problema regional, ellos no prestarán su concurso.

Afirmación de esta índole es tanto como imponer una coacción, pues se ha de tropezar en toda obra con una grave resistencia á todas las iniciativas.

Si surge una aspiración de una importante parte de España, aunque el Gobierno la recoja con anhelo, tendrá que decir: esto no puede llevarse adelante hasta que las operaciones aprueben el proyecto de Administración local.

Dice que el presidente del Consejo ha debido al señor Cambó que no se puede suspender toda labor legislativa hasta que se resuelva el problema regional.

El señor Cambó, justamente alarmado por las coincidencias entre la izquierda de la solidaridad y el partido liberal, nos decía que ellos no se sumarían nunca á una fuerza política.

La intangibilidad del sufragio universal debe estar garantida, porque con este progreso se logró la concordia de aquéllos que luchaban sin descanso en la tribuna y fuera de ella, y aún de la Patria, y con él unos vinieron á la monarquía y otros ingresaron en la legalidad. Esta fué, pues, la gran virtud de esta conquista.

Si yo no luchara por la defensa del sufragio universal, me consideraría indigno de figurar en la política española.

Recuerda que el señor Silvela se rebelaba ante el riesgo que pudiera correr el sufragio al discutirse un proyecto semejante á éste.

El sufragio universal—dice—que debemos defender, es el inorgánico, pues el día en que se organice el sufragio estamos perdidos. y nosotros todos estamos obligados por un compromiso de honor á defender aquel sufragio, por ser resultado de un pacto entre todos los partidos gubernamentales, pacto en el que han tomado parte aquellos otros que nos prestan su concurso para gobernar desde la oposición.

Afirma que el voto corporativo no puede vivir dentro del régimen imperante.

Senado

Abierta la sesión, el señor Fargell, senador por Gerona, hace uso de la palabra para protestar de la impunidad en que van ocultándose los autores de los atentados terroristas en Barcelona.

El señor Rodríguez San Pedro dice que el Gobierno hace cuanto puede por evitar la repetición de esos hechos.

Niega esto el señor Sol y Ortega; y el ministro de la Gobernación da cuenta de las medidas adoptadas á ese propósito.

Insiste el señor Sol y Ortega en sus negativas, ocupándose en su discurso de la última explosión ocurrida en Barcelona, de la suspensión de las garantías constitucionales en dicha capital, y de la *epidermis* especialísima del Gobierno, que á pesar de todo, continúa en el banco azul.

El señor Rodríguez San Pedro ataca jocosamente al señor Sol y Ortega, y el señor La Cierva, secundando las felices disposiciones de su compañero para el chiste ministerial, pregunta al señor Sol y Ortega, qué medidas adoptaría él en semejante caso.

Contra ambos arremete el señor Sol y Ortega.

—Cuando el Gobierno, dice, implante sus disposiciones, conocerá las mías.

«Nadie seguramente podrá acusarme, como le ocurrió al señor Rodríguez San Pedro cuando se discutió en el Parlamento acerca de las catástrofes acaecidas en las líneas que explota la compañía del Norte».

Estas frases producen un ruidoso incidente. El señor Rodríguez San Pedro gesticula y manotea, sin entendérsele.

La presidencia declara terminado el incidente.

Final de la sesión

El señor Salvador (don Amós), combate el proyecto de previsión contra las plagas del campo, censurando el desbarajuste administrativo que existe.

El ministro de Fomento defiende el proyecto, contestando también á algunas observaciones que hace el marqués de Camps.

Apruébase el proyecto.

Se levanta la sesión.

VARIAS NOTICIAS

Madrid 25, 9 n.

Posesión de altos cargos

El señor Ortuño, nuevo director general de Correos y Telégrafos, ha tomado esta mañana posesión de su cargo, en presencia del saliente, señor Espinosa de los Monteros, al que acompañaba el alto personal de la Dirección.

Entre los señores Ortuño y Espinosa de los Monteros, se cambiaron los discursos de rúbrica.

También se posesionó el subsecretario de la Presidencia, señor Canals, con sujeción á un ceremonial parecido.

Los nuevos funcionarios de Comunicaciones y de la Presidencia del Consejo, respectivamente, recibieron muchas enhorabuenas.

Rumor desmentido

Se desmiente que el ministro de la Gobernación fuese víctima de una tentativa de agresión, al entrar ayer en el Congreso.

El ministro de Fomento á Cádiz

El señor Besada, en unión de varios diputados gaditanos, saldrá mañana para Cádiz, con objeto de asistir á la inauguración de las obras del puerto.

El próximo Consejo

Créese que hasta el viernes ó el sábado no se celebrará Consejo de ministros y sí un cambio de impresiones para conocer el criterio del señor Sánchez Bustillo en los asuntos de Hacienda.

Osma

Ha llegado á Biarritz el señor Osma.

Tranquilidad en Melilla

Las noticias oficiales acusan tranquilidad en nuestras posesiones de Africa.

El rey en Sevilla

Telegrafían de Sevilla, que á la hora anunciada, llegó el tren que conducía al rey, al que esperaban doña Victoria y las autoridades.

En la Cámara francesa

En los círculos políticos y diplomáticos se ha comentado hoy mucho el incidente desarrollado ayer en la Cámara francesa con motivo de la interpelación de Constans, sobre los sucesos de Marruecos.

POR TELÉGRAFO

Madrid 26, 10'55 m.

En Paris.—Conferencia de ministros

Telegramas recibidos de Paris, notifican que los ministros de Estado, Guerra, Marina y el representante de Francia en Tánger, monsieur Regnaul, han conferenciado anoche con el presidente de la vecina República sobre los asuntos de Marruecos.

Madrid 26, 10'55 m.

La escuadra austriaca.—Griegos y turcos

Próximamente llegará á Barcelona la escuadra austriaca.

Dícese que don Alfonso y el señor Maura irán á visitarla.

—Telegramas recibidos dan cuenta de un terrible combate librado por los griegos y búlgaros contra los turcos.

Madrid 26, 10'55 m.

Del Congreso.—Azcárate y Mella.—Para mañana.—Los solidarios.

Dáse como seguro que hoy hablarán en el Congreso los señores Mella y Azcárate.

—Para mañana se anuncia que el señor Maura hará el resumen del proyecto de Administración y de su discusión.

—Añádese que los solidarios presentarán varias enmiendas á dicho proyecto.

Madrid 26, 10'55 m.

En el Río de la Plata

Una explosión ocurrida en el «Colín», ha destruido parte de este vapor, que se hallaba anclado en el puerto del Río de la Plata.

Ramón Quintero

LA BOLSA

Cotización del 25 Febrero

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, al contado.	82 70
Idem fin de mes.	00 00
Idem id. del próximo.	82 99
5 por 100 amortizable.	101 05
Exterior estampillado.	00 00
Acciones del Banco de España.	453 00
Acciones de Tabacos.	407 00
Paris, vista.	15 05
Londres, vista.	29 00

LIBROS Y REVISTAS

Hemos recibido el primer número de la revista *Faro* que ha empezado á publicarse en Madrid bajo la dirección del notabilísimo periodista don Bernardo Rengifo y Tercero.

Cuanto digamos para encomiar la importancia de nuestro nuevo colega será poco dadas las firmas que en ella figuran y las materias que tratan. Por esto hemos de concretarnos á copiar el sumario del primer número para que por él puedan juzgar nuestros lectores:

«Razón de vida», Manuel Troyano.—«La reforma liberal», J. Ortega y Gasset.—«Crónica social», Adolfo Posada.—«Crónica judicial».—«Información política».—«Ciencias é industrias», C. Bouhard.—«Algo sobre el duelo», Alfonso de Arantave.—«Suspensión de pagos», Baldomero Argente.—«Información financiera», Carlos Caamaño.—«Noticias y datos financieros».—«Revista de mercados; Propiedad urbana».—«De Francia; De Alemania».—«Bibliografías».—«La semana bursatil; Cotizaciones de Bolsa».—«Boletín legislativo» (encuadernable).

Deseamos al colega larga y próspera vida.

Alrededor del Mundo, trae en su número del miércoles profusión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes, casi todos ilustrados:

Una isla de asesinos (horrores y rarezas de un presidio ruso).—Las musas de los pintores (bellezas que han inspirado á artistas célebres).—Bajando al cráter del Vesubio (aventuras del profesor Matteucci).—¿Se puede creer á los testigos? (pruebas de su inutilidad).—Historia del descanso dominical.—El rey godo Don Rodrigo y su isla.—Un club regio estafador de millonarios.—En tranvía por el aire.—El mono mayor del mundo.—25000 duros por una demostración matemática. Cactus de salón (la planta de moda).—Una rana que construye piscinas.—El mal de los «chauffeurs».

Con este número se reparte la 8.ª entrega encuadernable de la interesante novela de Fergus Hume «¿Por qué lo mataron?» ó «La Serpiente de Opalos», y continúa la publicación de «El Diamante de la Luna».

Semblanzas jurídicas

Con este título acaba de coleccionar la *Revista Jurídica*, que se publica en Madrid bajo la dirección del culto periodista y notable jurisconsulto don J. A. Galvarriato, los retratos de los hombres ilustres en el mundo legislativo español.

Componen el libro numerosas siluetas de los abogados más conocidos en España, y al pié de cada semblanza, de cada trazo espiritual, va su correspondiente fotograbado.

Es el tomo segundo de una serie que, por lo interesante y valiosa, será á buen seguro muy bien acogida.

ESPECTÁCULOS

CINEMATOGRAFO

Programa para hoy

1.° Hombre que anda sobre las aguas.
2.° Odio indio.
3.° Las burlas de Pepito.
4.° Elefantes en la India.
5.° Amor bohemio.
6.° Lección de gimnasia.

Mañana, primer jueves de gran moda, selectísimo programa.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX"

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

SUSCRIPCIONES

Se hacen en la imprenta de Abundio Z. Menendez, á «La Ilustración Española y Americana», «La Moda Elegante» y «La última Moda».

Imp., Lib. y Enc. de Abundio Z. Menendez

GALERIAS FOTOGRAFICAS DE

IDELMON E HIJO

FOTOGRAFOS PROVEEDORES DE LA REAL CASA

BURGOS — San Juan, núm. 43 | **PALENCIA** — Patio de Castaño, núm. 2

Establecimientos montados conforme á los últimos adelantos, y premiados en cuantas Exposiciones y concursos se han presentado. Fotografías al Carbón, Porcelana, Platinos, Bromuros y cuantos procedimientos son conocidos hasta el día.

Ampliaciones inalterables, hasta el tamaño natural

Los mejores en dichas plazas, según opinión del público.

AGUAS DE FUENTE NUEVA DE VERIN

Premiadas con medalla de oro en la Exposición de higiene celebrada en Madrid

Sin rival en los padecimientos del aparato urinario, mal de piedra, gota, estómago é hígado. Fuertemente alcalinas y litínicas. Insustituibles, como aguas de mesa. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Máquinas de escribir. Las más prácticas «BLICKENSDERFER»

(ANTES DACTILE)

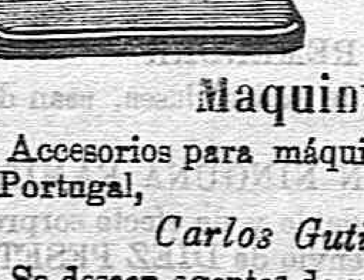

Rápidas—Fuertes—Ligeras

6 CARACTERES DE LETRA — 6 COLORES DE TINTA

ESCRITURA Á LA VISTA Y DIRECTA

Núm. 7, Ptas. 450 y núm. 8, Ptas. 500 al contado

Venta á plazos.— Peso 5 kilos.—Garantía 2 años

Maquinas de calcular de precisión

Accesorios para máquinas de escribir en general.—Concesionario para Esppaña y Portugal,

Carlos Gutiérrez, Pintor Sorolla, 23, VALENCIA

Se desean agentes de responsabilidad para esta región.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

FÁBRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosines, lisos estriados y en colores, variedad de dibujos y toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE CEMENTOS

franceses, belgas, alemanes y del país.

DECORACIÓN DE FACHADAS

cresterías, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc.

MARMOL COMPRIMIDO

fregaderas, peldaños, arrimaderos, balaustres, etc.

Tubería de cemento para conducción de aguas y alcantarillado.

JERÓNIMO ARROYO

PALENCIA

La Agrícola, de Pamplona

Sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase

FACILITA DINERO

al medio por ciento mensual

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad.

VENDE MULAS
AL CONTADO Y A PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

Cuatro anualidades

ó antes á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

Se admite el cambio

Dirigirse á los Delegados generales

Arturo Ortega y C.ª—Palencia

ALMACÉN DE MADERAS DE EL SORIANO

y taller de carpintería

DE

VALENTIN LARREN Y HERMANO

CALLE DE SAN FRANCISCO. — PALENCIA

Esta casa fundada el año 1865, viene sin interrupción dedicándose al comercio de maderas. En sus almacenes encontrará el público grandes surtidos de pino de Soria y Norte, olmo y encina, todo de las mejores procedencias.

En el taller hay preparados huecos de puertas y ventanas y se admiten toda clase de encargos de carpintería.

PRECIOS ECONÓMICOS

NOVEDAD INGLESA

¡La Zurcidora Mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprente Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS.

Depósito: Patet Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97, Barcelona

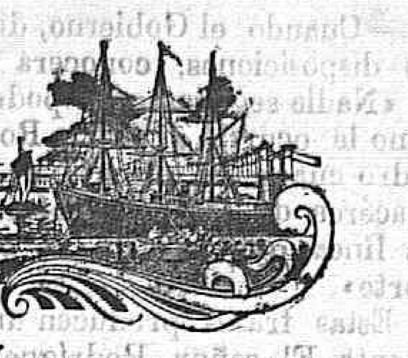

Vapores correos

Salidas de Palencia cada dos días para Montevideo, Buenos Aires, Habana, México y Chile.

Informes gratuitos en la Agencia oficial de Palencia, M. Arroyo, Extramuros de Mercao, núm. 2.

Aranceles de Aduanas

Real decreto de 23 de Marzo de 1906 que ha de empezar á regir desde 1.º de Julio próximo.

Precio: 2 pesetas.

De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral. 70.

La Sûreté Commercial

Mayor pral., 79, 81 y 83, 2.º izquierda

PALENCIA

Gerencia: Saiz Montero, Tovar y Godró, abogados.—Reclamaciones á los Ferrocarriles. Informaciones comerciales. Cobro de créditos mercantiles. Representación en quiebras y suspensiones de pagos. Patentes de invención. Marcas fábrica. Asuntos mercantiles en general.

Máquinas para dibujar festones

Se ha recibido nueva remesa y están á la venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor, 79

Se necesita

un oficial de herrero, que sepa la obligación, en Astudillo, casa de Vicennte Castrillo.

Sellos de cauchout y trabajos en litografía

Se reciben encargos en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, sirviéndose con toda rapidez, esmero y economía.

Se vende

una serré, seminuevos; darán razón en la administración de este periódico.

Los envenenadores de Chicago

Novela interesantísima, traducción del señor Vera; se halla á la venta en la imprenta de este periódico á 3 pesetas ejemplar.

Ama de gobierno

Se ofrece para un sacerdote ó señor solo; para informes en esta administración.

Reglamento

orgánico del Cuerpo de Telégrafos.—Real decreto de 9 de Septiembre de 1907.—Precio 40 céntimos.

De venta en la imprenta de este periódico.

Bicicleta

Con urgencia se vende una, seminueva; puede verse, Mayor principal, 167, segundo.

DEVOCIONARIOS

Gran surtido, variadas y elegantes formas para todos los gustos y á diversos precios. Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Se necesita

Un oficial de carretero, que sepa bien su obligación; informará Tomás León, en Torquemada.

MÉTODO DE SOLFEO

POR D. HILARIÓN ESLAVA

De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, á 12'50 pesetas ejemplar

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA

ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR

MARCA SOL

1 Pta LITRO

EN BOTELLA PRECINTADA

Maquinilla FENIX-75 Cts

De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.

PUNTOS DE VENTA EN PALENCIA:

Droguería de N. de Fuentes Aspurz é Hijo, Mayor pral., 116 y 118

Droguería y Perfumería «La Violette» Mayor pral., 52 y 54

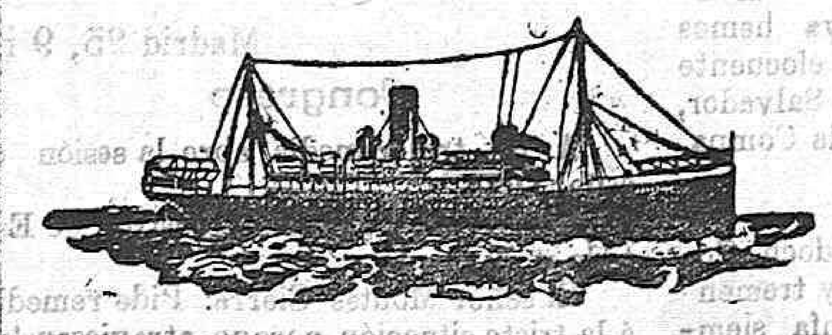

VAPORES CORREOS

Agencia debidamente matriculada.—Informes gratuitos

Salidas semanales

Unica casa que representa en Palencia á todas las Compañías navieras.

VIAJES GRATIS, á Chile, Brasil y Panamá.

100 PESETAS

á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay. Barato á Cuba y México.

FÉLIX PARDO.—CUERVO, NUMS. 5 y 7

MOTORES DE GAS POBRE.—Ruston Proctor & C.º

Los más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º Ld.

Maquinaria para minas.—Bombas Centrífugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona

Correas para transmisión

accesorios

NAVAS & C.ª INGENIEROS

CASA FUNDADA EN 1883

Trilladoras Claytón.

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensa para uva, Pisadoras etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

MOTORES ELÉCTRICOS.—TURBINAS.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—Madrid

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

DE

GUTIÉRREZ Y VILLEGAS

Comisiones y representaciones de Sociedades y particulares.

Habilitación de Clases Pasivas.—Cumplimiento de exhortos.

Declaraciones de herederos y demás actos de jurisdicción voluntaria.

Constitución de consejos de familia y sus actas.

Informaciones posesorias y liquidaciones provisionales para el pago de Derechos Reales.

Cuentas municipales y de testamentaría.—(Facilidades para el pago.)

Préstamos hipotecarios.—Colocación de capitales, administración, compra y venta de fincas.

Informes de inquilinatos.—Actividad—Economía—Reserva.

Mayor principal, 23—PALENCIA

Ediciones oficiales publicadas por la «Gaceta de Madrid»

Novísima legislación de sanidad, instrucción general de sanidad, reglamentación del cuerpo de médicos titulares, programa de oposiciones para el ingreso en el mismo, en rústica, 1 peseta.

Real Decreto é instrucción de 14 de Marzo de 1899 para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular, en rústica, 1 pta.

Legislación de Beneficencia general, instrucción de Beneficencia general, reglamentos orgánicos del cuerpo facultativo de la Beneficencia general y del de practicantes, en rústica, 0'50 ptas.

Reglamentos especiales de Beneficencia general, junta de señoras, reglamentos de los hospitales de la Princesa é Incurables y Manicomio de Santa Isabel de Leganés, Real decreto sobre observación de reclusión de dementes, en rústica, 1 pts.

De venta en la imprenta y librería de *Abundio Z. Menéndez*, Mayor principal, 70